

EFECTOS DE LUGAR

María Patricia Domínguez Echeverría.ª

^a Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Departamento de Sistemas Biológicos. Calzada de Hueso # 1100 Col. Villa Quietud, C.P. 04960, México, D.F. mpdomin@correo.xoc.uam.mx

RESUMEN

Introducción: El Estado administra las sanciones y las penas a los criminales. La estructura de la prisión, aparece como el espacio donde se tejen y entrelazan discursos, y se transita con la culpa. Teoría: La estructura carcelaria, provoca un campo perceptivo dentro del cual los sujetos sean consonantes con el orden de las cosas: se adecúen a ver, oír, oler, gustar, de manera que, todo aquél que se desvié de esta nueva sensibilidad, es sometido a la maquinaria disciplinaria de la prisión que les quiebra todo poder disruptor para borrar las diferencias. Sin embargo, a contrapelo del espacio físico carcelario (el lugar, la exterioridad), las internas se apropian de sus Dormitorios (I al V según el grado de peligrosidad), los habitan, los constituyen como propiedades; los convierten en el espacio social donde se yuxtaponen las posiciones sociales y se jerarquiza. Se produce así una serie infinita de versiones "a puertas cerradas" de la prisión, siempre desviadas del sitio que les acecha. Metodología: Con datos obtenidos de conversaciones individuales y grupales, estas últimas a través de un Taller de reflexión vivencial de tres meses de duración, realizado con mujeres internas de distintos dormitorios en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., se elaboró un análisis riguroso de las relaciones entre estructuras del espacio social y las del espacio físico. Conclusiones: Los efectos de lugar del espacio carcelario, producen: 1) Una grupalidad altamente fragmentada. 2) Conflictos arraigados entre las internas y la institución. 3) Un campo estratégico en el que se distribuyen relaciones de poder.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F. (CFRST), se encuentra localizado al sur de la ciudad de México. En el momento en que se realizó nuestro estudio, su población estaba compuesta por mujeres condenadas: internas que ya habían recibido una sentencia, y por mujeres cuya valoración psiquiátrica ameritó que se les colocase en el pabellón de internas inimputables. Una característica que homogeneiza a las internas, a su arribo al reclusorio, es la de ser un grupo social con múltiples situaciones de exclusión: son pobres y delincuentes, con historias de violencia familiar, con ausencia o insuficiencia de escolaridad. Así, *la situación de encierro produce un resquebrajamiento de la identidad*: abandonadas, deprimidas, rotas, separadas del mundo del afuera, pronto experimentan el *carcelazo*, un estado sin punto de apoyo que transita por distintas



fases que van desde la negación del delito cometido, la dejadez de su persona, hasta formas extremas como el fuerte deseo de morir, que amerita revisión y medicación por el médico psiquiatra.

2. TEORÍA

El ingreso a una institución carcelaria para el cumplimiento de una condena, significa la disolución de los ritmos de la vida cotidiana que antes se tenían. Paralelamente a la realización de varios tipos de pruebas que se les aplican, las internas se enfrentan a una gran heterogeneidad y mezcla de situaciones problemáticas. De pronto se encuentran conviviendo con mujeres de edades distintas que han cometido delitos diversos y con diferentes grados de peligrosidad. Se encuentran con internas reincidentes que tienen la capacidad de influir sobre las primo delincuentes, ya que conocen de antemano el funcionamiento interno de la prisión. Asimismo, se encuentran con internas madres con sus hijos, con primo delincuentes, diversidad que anuncia un abanico de problemas que se les avecina, todo esto en medio de altas medidas de seguridad para todas las encarceladas.

Ervin Goffman (1994), ha señalado cómo el encierro estimula la fantasía de los internos, la cual puede provocar una veta creativa, o tener un desenlace alienante para el sujeto. Así, desde una perspectiva sociológica, las instituciones totales, que privilegian la dimensión punitiva, terminan por producir sujetos (el poder crea sujetos) indefensos y dependientes, lo cual provoca "procesos regresivos", mismos que son explicados bajo la lógica de formas de "adaptación" y resistencia de los sujetos ante la angustia prolongada y los procesos de "mortificación del yo".

En este sentido, en la prisión aparecen distintos grupos de *identidades diferenciadas* que exteriorizan ciertos atributos, donde *el lenguaje* es el operador más visible (Makowski, 1994). El primer grupo lo conforman las *reincidentes y las primo delincuentes*, donde cada uno de estos grupos posee una experiencia distinta de la vida en el encierro, lo cual les ofrece distintas oportunidades de vínculos e intercambio con las otras internas. Otro grupo que conforman las internas, es por el *tipo de delito cometido*, el cual posee ciertos atributos que las diferencia de las demás, a la vez que las estigmatiza: no es lo mismo ser ratera que ser asesina. En este sentido, se da una relación entre lo individual y lo social, dentro de un contexto histórico y simbólico. Así, *ante las mallas del poder institucional*, las internas, pertenecientes a distintos grupos y dormitorios (asignados según el grado de peligrosidad), *van tejiendo distintos fenómenos de resistencia*, donde aparecen los nuevos códigos de su vida cotidiana, donde la dinámica por la supervivencia, altamente marcada por el lenguaje y los silencios, es una actividad primordial, ya que perfila nuevas formas de *apropiarse del espacio*, *de confrontar territorialidades*, de establecer lazos de amistad y de vecindad.

Siguiendo a Bourdieu (1999), el *lugar* (en nuestro caso, la institución carcelaria), es aquel *espacio físico* donde *se sitúa* un agente o una cosa. Esta situación, obedece, ya como *localización* (estar en la prisión) o como *posición* (el rango que se tiene dentro de ella). Así, para hablar de *la ocupación legítima de un lugar* (la prisión), es importante hablar del capital social de *relaciones o conexiones* (Bourdieu, 1999). La *capacidad de dominar el espacio*, depende del capital poseído, lo cual permite mantener a distancia a las otras internas (las estigmatizadas por el tipo de delito, las homosexuales). Así, la lucha por la apropiación del espacio físico, hace posible el dominio económico. Por el contrario, las internas que no poseen *ganancias de posición o de rango* (Bourdieu, 1999) son mantenidas a distancia, ya sea física o simbólicamente y se les condena a codearse sólo con sus



pares (las madres con las madres, las viciosas con las viciosas, las peligrosas con las peligrosas, etc.). El éxito de estas luchas depende del capital poseído (en sus diferentes especies), de sus capacidades de apropiación (en este sentido, las llamadas madrinas, con capital económico dentro de la prisión, tienen la posibilidad de hacer favores y recibir beneficios, incluso por parte de la institución carcelaria a través de vigilantes y custodias). Así, dominar el espacio, significa tener los medios exigidos, comenzando por un cierto *habitus* (Bourdieu, 1999), dado por un capital social de relaciones o conexiones. De esta manera, las internas *intrusas*, están condenadas a experimentar la exclusión, privándolas de los beneficios del espacio social reificado (objetivado). Así, en la prisión de Tepepan, el espacio social reificado, se presenta como la distribución de diferentes grupos localizados físicamente y sus diferentes especies de bienes y servicios.

3. METODOLOGÍA

Con datos obtenidos de conversaciones individuales y grupales, estas últimas a través de un *Taller de reflexión vivencial* de tres meses de duración, realizado con mujeres internas de distintos dormitorios en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., se elaboró un análisis riguroso de las relaciones entre estructuras del espacio social y las del espacio físico, dada su dinámica por la supervivencia.

4. CONCLUSIONES

Los efectos de lugar del espacio carcelario, producen:

- 1. Una *grupalidad* altamente fragmentada. La dinámica institucional coloca a las internas en una dinámica de constante competencia y enfrentamiento.
- 2. Conflictos arraigados entre las internas y la institución, ya que la prisión tiene como finalidad controlar a las internas, aislarlas de la visa social. Sin embargo, las internas *saben* que, aún y cuando no logran sus objetivos de desarmar con sus prácticas a la institución, sí logran desgastar poco a poco a las autoridades y personal de vigilancia y custodio.
- 3. Un campo estratégico en el que se distribuyen relaciones de poder entre las internas y la institución, entre las internas y el personal de vigilancia y custodio, entre las mismas internas.
- 4. Cuando la interna no domina el espacio y los objetos que le circundan, recurre entonces a su cuerpo, a las prácticas homosexuales.
- 5. En este sentido, *los tatuajes* son reveladores de la pérdida de control del entorno, ya que pone al descubierto las propias ansiedades y fantasías del encierro.

5. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Bourdieu, P. (1999). La miseria del mundo. México, F.C.E.
- 2. Goffman, E. (1994). Internados. Argentina, Amorrortu.
- Makowski, S. (1994). Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica de México.